



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
29 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2005

6 a 10 de junio de 2005

Tema 5 del programa provisional*

Proyecto de documento sobre el programa del país**

Turquía

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento sobre el programa de Turquía para su examen y la formulación de observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto por 5.045.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 25 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 2006 a 2010.

* E/ICEF/2005/7.

** De conformidad con la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2002/8), el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio del UNICEF en la Web en octubre de 2005. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2006.



Datos básicos

(2003, a menos que se especifique otra cosa)

Población infantil (en millones, menores de 18 años)	25,8
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) . . .	39
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves) (1998) . .	8
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por cada 100.000 nacidos vivos, 2000, ajustada)	70
Matrícula en la escuela primaria (porcentaje neto, niños/niñas) (1998, 2001/2002) .	73/69, 91/85
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje)	99
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	93
Prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje)	..
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	..
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	2 790
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	68
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	75

La situación del niño y la mujer

1. En los últimos años, la prioridad principal del Gobierno de Turquía ha consistido en mantener la estabilidad política y económica y prepararse para su adhesión a la Unión Europea. En diciembre de 2004 Turquía obtuvo la fecha fija de octubre de 2005 para comenzar a negociar su adhesión a la Unión Europea. Los preparativos para la adhesión han creado un clima propicio al cambio político, económico, social e institucional y han creado oportunidades para reducir las disparidades entre los jóvenes turcos y promover un cambio duradero favorable a los niños.

2. Pese al impresionante crecimiento económico registrado desde 2002, un gran porcentaje de la población aún no se ha beneficiado de él y, usando el criterio de umbral de pobreza de 4 dólares aplicable a los países en vías de adhesión a la Unión Europea, se calcula que el 30% de la población vive en la pobreza. El desempleo sigue siendo un problema de talla, en particular entre los jóvenes, y es motivo de creciente preocupación, pues el país tiene 13 millones de adolescentes que ingresarán en el mercado de trabajo en los próximos años.

3. Según las Encuestas de Demografía y Salud (EDS), Turquía había avanzado considerablemente en la consecución del objetivo de desarrollo del Milenio de reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil. Entre 1998 y 2003, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años disminuyó de 52 a 37 por cada 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad infantil de 43 a 29 por cada 1.000 nacidos vivos. Sin embargo, son enormes las diferencias entre una región y otra y entre las zonas urbanas y las rurales. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil de los niños menores de 5 años varía de 30 en el occidente del país a 49 en el oriente y la misma diferencia se observa entre las zonas urbanas y las rurales. Esas diferencias se reflejan en las tasas globales de fecundidad, que son de 3,6 en el oriente del país y de 1,4 en el occidente.

4. El 30% de la población que vive en la pobreza también sufre las consecuencias de la exclusión social, en particular el analfabetismo de la mujer, el matrimonio prematuro y la fecundidad elevada, el acceso limitado a los servicios, el trabajo infantil y la agricultura de subsistencia o el trabajo poco remunerado en el sector no estructurado de la economía de las ciudades. Esas familias marginadas tienden a concentrarse en el sudeste del país y en los tugurios que rodean las grandes ciudades y atraen a migrantes de las zonas rurales.

5. El EDS confirmó que las probabilidades de supervivencia de un niño están estrechamente relacionadas con el nivel de educación de la madre. La tasa de mortalidad de los niños cuyas madres no han cursado estudios o no han terminado la escuela primaria es tres veces superior a la de los niños cuyas madres han cursado estudios secundarios o superiores. El estudio también indica que las tasas de fecundidad más bajas, los intervalos más prolongados entre los nacimientos y un mayor acceso a la atención prenatal cuentan entre los principales factores que contribuyen a reducir la mortalidad. Las tasas de cobertura de inmunización, que aumentaron de 46% en 1998 a 68% en 2003, aún están muy por debajo del objetivo del 95% para todos los antígenos. Existen diferencias entre las regiones: la tasa de inmunización en el oriente es del 35% y en el occidente del 63%.

6. A mediados de 2003, un estudio sobre las diferencias de género en la educación reveló una diferencia del 7% entre las tasas brutas de matrícula de niños y niñas en la escuela primaria. La diferencia entre los géneros en la matrícula en la escuela secundaria fue del 17%. Si bien la diferencia entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria se debe a muchos factores, en particular la falta de escuelas, la pobreza y los prejuicios sexistas, las bajas tasas de acceso a los establecimientos preescolares se deben principalmente al bajo nivel de inversión y a la falta de conciencia acerca de sus ventajas. El empeño del Gobierno en promover la educación se observa en el aumento de las asignaciones presupuestarias al sector, aunque la capacidad de gasto sigue siendo un obstáculo.

7. Había aproximadamente unos 80.000 niños que viven o trabajan en la calle y otros 18.000 que viven en instituciones. Se calcula que 1,6 millones de niños de 6 a 17 años de edad realizan trabajos remunerados y no remunerados, principalmente en el sector agropecuario y el servicio doméstico. Los niños en conflicto con la justicia pueden esperar hasta 537 días para el inicio de las actuaciones judiciales, en comparación con un promedio de 232 días para un adulto.

8. Pese a los considerables progresos alcanzados, el entorno en que se desenvuelven los niños, en particular los más vulnerables, no ofrece aún suficiente protección. Aunque no se realiza un seguimiento sistemático, los resultados disponibles de investigaciones y los casos de los que se tiene conocimiento indican que el maltrato, el abandono de niños y la privación del cuidado de los padres van en aumento. Según la evaluación común para Turquía, las actitudes sociales, las prácticas tradicionales y el bajo nivel de educación figuran entre las causas principales. Al mismo tiempo, la respuesta deficiente de las instituciones se refleja en la falta de medidas y políticas preventivas y en un inadecuado cumplimiento de las leyes.

9. Una serie de reformas legislativas aprobadas entre 2002 y 2004 aproximó la legislación sobre la familia a las normas de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Turquía también declaró una política de tolerancia cero respecto de la tortura y levantó las restricciones a la libertad de expresión. El nuevo Código

Penal contribuyó a abordar algunas de las observaciones finales del Comité sobre los Derechos del Niño, como el establecimiento de un mecanismo de libertad vigilada para los niños. La nueva ley sobre la familia incorpora una serie de enmiendas para proteger los derechos del niño, como el aumento a 17 años de la edad mínima para contraer matrimonio tanto para las niñas como para los niños. Se han otorgado los mismos derechos a los hijos nacidos fuera del matrimonio como a los nacidos dentro de él. El nuevo Código Civil revisado garantiza la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, aunque la condición jurídica y social de la mujer en la sociedad todavía es baja, situación que perpetúan las actitudes existentes.

10. El número de casos de VIH/SIDA registrados es bajo: actualmente asciende a 1.922. Sin embargo, habida cuenta de que la vigilancia de los casos de SIDA y la presentación de informes al respecto son inadecuados, se considera que la cifra actual es mucho más elevada, en particular entre los grupos vulnerables. Los hombres representan el 69% de los casos de VIH/SIDA, aunque la distribución entre los géneros está cambiando. El 63% de las personas de 15 a 19 años de edad infectadas por el VIH son mujeres. La transmisión de madres a hijos representa el 2% de los casos de infección del VIH. Según la evaluación común para el país, rara vez los jóvenes turcos reciben información práctica que los prepare para la vida, que no se incluye en los planes de estudios ni es abordada por los padres. En consecuencia, disponen de pocos recursos para enfrentar los retos y peligros que suponen las drogas y el VIH/SIDA. El Ministerio de Educación Nacional incluyó recientemente el VIH/SIDA en los planes de estudios revisados para los grados 6 a 8 de la enseñanza primaria.

11. Turquía está atravesando un proceso de importantes reformas políticas, jurídicas e institucionales. La coyuntura actual ofrece oportunidades sin precedentes para obtener resultados sustanciales en favor de los niños y acelerar la eliminación de las disparidades como la desigualdad entre los géneros y la exclusión social. El Gobierno está adoptando varias medidas positivas para revisar las reservas formuladas a los tres artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, como parte de un examen general del cumplimiento por el país con todos los instrumentos internacionales.

Principales resultados y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 2001-2005

Principales resultados logrados

12. El anterior programa de cooperación contribuyó a la notable reducción de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad infantil mejorando la capacidad de reanimación neonatal del personal sanitario en las provincias con tasas elevadas de mortalidad infantil. Aún no se ha hecho un análisis detallado de los factores determinantes. Otro factor positivo ha sido la ampliación de la Iniciativa de hospitales “amigos de los niños”, que alcanza actualmente el 70% de todos los partos atendidos en los hospitales y asegura el amamantamiento de los recién nacidos y su protección contra las infecciones.

13. Gracias a la campaña en favor de la educación de las niñas, que proseguirá en 2005, en 2003 y 2004 se redujo en un 15% el número de niñas no escolarizadas, y aumentó considerablemente la matrícula de niños.

14. En el ámbito del desarrollo del adolescente, el UNICEF ayudó al Gobierno a elaborar estrategias para atender las necesidades de salud del adolescente en los centros existentes. El Gobierno tiene previsto aplicar tales estrategias en 33 provincias.

15. En la esfera de la protección del niño, los encargados de formular políticas y de adoptar decisiones se unieron para investigar el problema de las violaciones graves de los derechos del niño. Entre los resultados figura la formulación de leyes sobre la protección del niño, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, la difusión de un informe dimanante de una investigación parlamentaria sobre los niños que viven y trabajan en la calle, así como el aumento de los recursos destinados a la protección del niño.

16. Las 81 provincias en su totalidad adoptaron un conjunto de indicadores para vigilar la calidad de la vida de los niños, lo que ha permitido mejorar la planificación y la asignación de recursos a nivel local para los grupos desfavorecidos.

Experiencia adquirida

17. La reducción de la tasa de mortalidad infantil en los últimos años confirma las conclusiones a que se llegó en un artículo publicado en *Lancet* sobre la supervivencia del niño, a saber, que la tasa de mortalidad infantil puede reducirse con una inversión constante y una aplicación persistente de diversas intervenciones eficaces y de bajo costo. La estrategia consistía en centrarse en determinadas áreas geográficas y en prestar servicios de promoción para llegar a las familias más pobres. Los enfoques descentralizados y adaptados a problemas locales concretos son los más rentables. Además, los conocimientos y la capacidad de la mujer para hacer frente a las enfermedades de la infancia son fundamentales. En las EDS se demostró claramente la estrecha correlación que existía entre la educación de la madre y las probabilidades de supervivencia del niño. Los datos de las EDS siguen siendo objeto de análisis y sus resultados pueden tener consecuencias no sólo para Turquía sino también para otros países.

18. En un estudio sobre la estrategia de educación de las niñas se destacó que una campaña puede dar buenos resultados y convertirse en un movimiento social. La campaña permitió que los funcionarios entraran en contacto con los grupos más excluidos de la sociedad mediante visitas de casa en casa. También permitió hallar soluciones creativas e innovadoras, como recurrir a los propios niños para que identificaran a amigos y hermanos que no acudían a la escuela. Las más altas instancias políticas apoyaron enérgicamente la campaña y convirtieron la educación de las niñas en una causa nacional, hecho que ha tenido eco en todos los sectores de la sociedad gracias a su amplia cobertura en los medios de difusión. Su llamamiento ha movilizó no sólo a dirigentes políticos, sino también a autoridades de provincias y de aldeas, dirigentes religiosos, organizaciones no gubernamentales y comunidades. El Gobierno ha fomentado la matrícula escolar con una subvención mensual a las familias más pobres por hijos que asisten a la escuela, con una suma más elevada para las niñas.

El programa del país, 2006-2010

Cuadro sinóptico de presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Calidad de la educación	1 000	5 000	6 000
Cuidado y aprendizaje en la primera infancia	830	5 000	5 830
Protección y participación de los niños y los adolescentes	1 150	11 500	12 650
Promoción, información y política social	1 030	3 500	4 530
Gastos multisectoriales	1 035	—	1 035
Total	5 045	25 000	30 045

Proceso de preparación

19. El programa del país se elaboró sobre la base de la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). En el retiro para establecer las prioridades del segundo MANUD de Turquía, en que participaron todos los organismos de las Naciones Unidas y los colaboradores pertinentes del sector público y la sociedad civil, se determinaron esferas de ventaja comparativa para las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, en apoyo de las prioridades nacionales de desarrollo del Gobierno y los objetivos de desarrollo del Milenio. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina Estatal de Planificación están tramitando la aprobación del MANUD correspondiente al período 2006-2010.

20. A comienzos de 2005 funcionarios del UNICEF y del Gobierno de Turquía elaboraron un documento de estrategia para el país, que puso de relieve el papel clave que el UNICEF podía desempeñar en un entorno en evolución para ayudar al Gobierno a abordar cuestiones relativas a la sostenibilidad, las desigualdades y las injusticias que afectaban a los niños. En el proceso de preparación se reafirmó la necesidad de aumentar la convergencia entre los programas, mejorar la coordinación multisectorial, fortalecer la planificación local y establecer más contactos con la sociedad civil.

Objetivos, resultados clave y estrategias

21. El objetivo del programa de cooperación para 2006-2010 consiste en apoyar las prioridades del Gobierno de ampliar los servicios a los niños socialmente excluidos, reforzar la protección de la infancia, proporcionar a los adolescentes los conocimientos y la capacidad necesarios, aplicar las políticas y leyes pertinentes y aumentar los recursos destinados a la infancia.

22. El programa del país al hacer especial hincapié en la protección, la educación y el cuidado del niño en la primera infancia contribuirá a los siguientes resultados principales: a) lograr y mantener la paridad entre los géneros en la matrícula en la escuela primaria; b) mejorar la tasa de terminación de los estudios y reducir la tasa de deserción en la escuela primaria; c) reducir la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años a menos de 25 por cada 1.000 nacidos vivos; d) establecer y fortalecer normas, capacidad y medidas jurídicas para hacer que las instituciones y las personas rindan cuenta de las violaciones de los derechos del niño y para fomentar

la protección de los niños, en particular los niños pobres de las zonas urbanas y rurales; y e) adoptar y aplicar políticas, leyes y sistemas de seguimiento para promover el desarrollo y la protección de los niños.

23. Se aplicará la siguiente combinación de estrategias: a) el fortalecimiento de la reunión y el análisis de datos nacionales que proporcionen la información y la orientación estratégica necesarias para introducir cambios institucionales y de política; b) el fomento de la capacidad de los profesionales, las autoridades locales, los dirigentes comunitarios y la sociedad civil; c) el fortalecimiento de la planificación local para hallar y alentar soluciones locales a problemas locales de salud y educación; d) la aplicación a una escala más amplia de los modelos en que se tengan en cuenta la perspectiva de género y las necesidades de los niños que hayan tenido éxito; y e) el fomento de alianzas con una serie de colaboradores, en particular los medios de difusión, para ayudar a movilizar recursos en favor de los niños. Habida cuenta de que Turquía está expuesta a desastres naturales, los planes de preparación para casos de emergencia y los mecanismos de coordinación se actualizarán periódicamente en consulta con las instituciones públicas pertinentes, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes.

24. Algunos aspectos de los componentes y estrategias del programa se aplicarán a nivel nacional y otros en los planos subnacional y local. El programa se centrará en los distritos con bajos indicadores de desarrollo humano y familias de bajos ingresos de las zonas urbanas y las zonas rurales distantes.

Relación entre el programa y las prioridades del país y el MANUD

25. El programa del país contribuirá a los objetivos de educación, salud y protección del plan de acción nacional de Turquía en favor de los niños y el octavo plan quinquenal de desarrollo. En el plan de acción nacional se establecen objetivos para el 2010 y el 2015, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, y haciendo hincapié en los ámbitos definidos en el documento *Un Mundo Apropiado para los Niños*.

26. El programa del UNICEF contribuirá a las tres esferas abarcadas en el MANUD: a) el fortalecimiento de la capacidad individual e institucional para la gobernanza democrática y ambiental en los planos local y central; b) la formulación de políticas sociales y económicas para reducir la pobreza y las diferencias y la prestación de servicios sociales básicos de calidad a los grupos vulnerables; y c) la creación de un entorno en que las mujeres, los niños y los jóvenes estén más protegidos.

Relación entre el programa y las prioridades internacionales

27. El programa del país contribuirá a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, los objetivos establecidos en el documento *Un Mundo Apropiado para los Niños* y las prioridades institucionales del UNICEF, así como las recomendaciones de la Comisión Europea sobre el avance de Turquía hacia su adhesión a la Unión Europea. La promoción de la paridad entre los géneros en la enseñanza primaria contribuirá a acelerar la consecución del objetivo de desarrollo 3; la labor en materia de salud contribuirá al objetivo 4; la labor en materia de VIH/SIDA contribuirá al objetivo 6; y la labor relacionada con la protección del niño contribuirá a la consecución de los objetivos establecidos en la sección VI de la Declaración del Milenio, sobre la protección de las personas vulnerables, y también apoyará la aplicación de las reformas en la esfera de los derechos del niño. El programa ayudará a Turquía a

aplicar la Convención de los Derechos del Niño y las observaciones finales del Comité sobre los Derechos del Niño.

Componentes del programa

Calidad de la educación

28. Se ha logrado mejorar apreciablemente el acceso de las niñas y los niños a la enseñanza primaria. Sin embargo, pese a que la educación es obligatoria, cerca de 600.000 niños y niñas, es decir el 6% del total, no están matriculados en la escuela primaria. Se trata principalmente de niñas de comunidades marginadas que no asisten a la escuela o que la abandonan tras terminar el quinto grado debido a la falta de transporte o de aulas, la pobreza o prácticas tradicionales. La calidad de la educación no es homogénea y no existen programas docentes flexibles que permitan que los niños en edad de asistir a la escuela primaria que han abandonado la escuela o nunca se han matriculado recuperen el terreno perdido.

29. El primer componente del programa seguirá apoyando las iniciativas para eliminar la disparidad entre los géneros en la matrícula primaria, en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, la sociedad civil, la Unión Europea y el Banco Mundial. El Gobierno y el sector privado movilizarán más recursos para la educación, que se destinarán a la construcción de aulas. Se continuará la campaña en curso en favor de la educación de las niñas y se la ampliará para incluir a las niñas en edad de asistir a la escuela secundaria. En colaboración con las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión locales y las comunidades de las provincias que presentan diferencias considerables entre los géneros respecto de la matrícula escolar. Por lo menos el 30% de los niños de 10 a 14 años de edad que no asisten a la escuela terminarán un programa para recuperar el terreno perdido, y alcanzar el mismo nivel de educación que el resto de sus pares; el programa incluirá la preparación para la vida activa, en particular la prevención del VIH.

30. El segundo componente del programa se centrará en la calidad de la enseñanza primaria y usará recursos ordinarios y de otro tipo para asegurar que el aprendizaje en la escuela primaria se realice en un entorno en que se tengan en cuenta las necesidades de los niños. La aplicación de criterios a tal efecto, que establecen normas para el aprendizaje activo, la lectura, el saneamiento, la participación de los padres y los niños y la tolerancia cero de la violencia, se extenderá de las actuales zonas piloto a por lo menos el 30% de las escuelas primarias de las zonas urbanas. Tales criterios se han elaborado en conjunción con el Ministerio de Educación Nacional, los maestros, los padres y los niños.

Cuidado y aprendizaje en la primera infancia

31. Aunque la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad infantil han disminuido, persisten las diferencias entre las distintas regiones y las zonas rurales y urbanas. La malnutrición sigue siendo un problema. Las tasas de amamantamiento exclusivo durante los seis primeros meses son relativamente bajas (21%). Un número considerable de madres embarazadas no tienen acceso a atención prenatal ni postnatal. El acceso a programas sobre la crianza destinados a los padres y programas de educación preescolar, en particular en las zonas rurales y en las urbanas, sigue siendo bajo.

32. El primer componente de este programa, que se financia con cargo a recursos ordinarios, se centra en la salud de los niños en sus primeros años de vida dentro del marco de las nuevas reformas en materia de salud. Las alianzas que se establezcan con el Gobierno y la sociedad civil, incluido el sector privado, proporcionarán la información y la orientación estratégica necesarias para introducir cambios legislativos, movilizar recursos y aplicar a una escala más amplia los modelos para promover la supervivencia del niño con una perspectiva de género que hayan tenido éxito. Un resultado clave consistirá en lograr y mantener tasas de inmunización del 90% entre los niños menores de 1 año. De consuno con la Organización Mundial de la Salud, se elaborará, aplicará y supervisará una estrategia de comunicación. Se reforzará la capacidad de los profesionales de la salud ofreciéndoles formación sobre el programa ampliado de inmunización, asesoramiento sobre el amamantamiento y atención prenatal, neonatal y postnatal.

33. Se impartirán clases sobre atención prenatal a los futuros padres en zonas marginadas para que adquieran los conocimientos y aptitudes necesarios. Se ampliarán los grupos de apoyo a las madres a fin de alcanzar una tasa de amamantamiento exclusivo del 40% hasta los 6 meses de edad. Se alcanzará y mantendrá la yodización universal de la sal (partiendo de una tasa de consumo doméstico de sal yodada del 70% en 2003) a fin de eliminar los trastornos por carencia de yodo mediante la movilización social y la promulgación de leyes en la materia.

34. El segundo componente de este programa, que se financiará con cargo a otros recursos, principalmente de la Unión Europea, se centrará en el desarrollo del niño pequeño y el fomento de prácticas eficaces de crianza de los hijos. El objetivo del programa consiste en que el 30% de los niños de las zonas urbanas completen la educación preescolar. En las zonas rurales se establecerá un sistema preescolar basado en las comunidades, en cuyo marco se formará a mujeres como paraprofesionales de la enseñanza. Además, se procurará lograr que el 30% de los progenitores y otras personas que cuiden de niños, en particular en las zonas urbanas pobres y las zonas rurales remotas, utilicen prácticas positivas de crianza tras haber terminado un programa en la materia dictado en los centros locales para adultos y otras instituciones locales. A nivel nacional, se aplicará una política de enseñanza preescolar con los consiguientes créditos presupuestarios. El Ministerio de Educación Nacional, los medios de difusión locales, las universidades y el sector privado utilizarán material e instrumentos de comunicación apropiados sobre la educación preescolar. El sector privado será uno de los principales colaboradores en la elaboración de instrumentos de comunicación.

Protección y participación de los niños y los adolescentes

35. Los niños, en particular los adolescentes, tienen un acceso limitado a la información y los conocimientos prácticos necesarios para protegerse de la violencia, la toxicomanía y el VIH/SIDA. Cada vez más niños son vulnerables al maltrato y el abandono, fenómenos que en general pasan desapercibidos, sin que se haga nada al respecto. También hay cada vez más niños que viven y trabajan en la calle. El Gobierno y el Parlamento reconocen que este fenómeno es un problema cada vez más generalizado, por lo que ya han esbozado una serie de recomendaciones para hacerle frente.

36. El primer componente de este programa tiene por objeto mejorar los sistemas de atención y protección de los niños. Se centra en la prevención, en la medida de lo

posible, y aborda el maltrato y el abandono, en particular entre los niños que tienen problemas con la justicia o que viven y trabajan en la calle y no son cuidados por los padres. Se introducirán mecanismos de prevención, en particular el de la mediación familiar y otros modelos de cuidado y protección. Se elaborarán normas mínimas para el cuidado y la protección de los niños que viven en instituciones y hogares de guarda. Se reducirá la incidencia de la privación de libertad para los presuntos delincuentes menores de edad. Los niños que tienen problemas con la justicia tendrán acceso a otros mecanismos de solución de controversias como parte de un sistema mejorado de justicia de menores, como la asistencia letrada gratuita. Entre los principales colaboradores en el ámbito de la justicia de menores contarán el Ministerio de Justicia, el Colegio de Abogados de Turquía, las organizaciones no gubernamentales locales de derechos del niño y el Consejo de Europa. En los medios de difusión y en el marco de programas educativos dirigidos a maestros, padres y niños se abordará la violencia en la escuela, en particular la intimidación. El programa, con asistencia de la Unión Europea, también apoyará los planes de acción locales en al menos ocho grandes ciudades para incluir medidas de protección de los niños vulnerables, sobre todo los que viven y trabajan en la calle y corren el riesgo de contraer el VIH/SIDA.

37. El segundo componente del programa, que se financia principalmente con cargo a otros recursos, se centrará en el desarrollo y la participación del adolescente. Se reunirán y analizarán datos para comprender mejor las vulnerabilidades y los comportamientos arriesgados del adolescente, como la drogadicción, el tabaquismo y la violencia. Con el apoyo del UNICEF se establecerá una alianza con el Gobierno, la Unión Europea, las organizaciones no gubernamentales locales, los medios de difusión y los adolescentes, a fin de abordar la elaboración de políticas dirigidas a los adolescentes en materia de educación nacional basada en la preparación para la vida activa, en particular en relación con el VIH/SIDA y la drogadicción. La educación entre pares, el asesoramiento a los padres y los servicios de consulta para adolescentes llegarán a los adolescentes vulnerables y sus padres, en particular en las zonas urbanas pobres.

Promoción, información y política social

38. Es preciso reunir y analizar datos sistemáticamente a fin de contar con una base para mejorar las políticas y los programas en favor de los niños. Una mayor conciencia de los derechos del niño entre quienes formulan políticas y adoptan decisiones, prestan servicios y cuidan de los niños y entre los niños mismos contribuirá a que su participación en los debates de política sea más eficaz. Una de las principales tareas de los próximos años consistirá en continuar la labor ya iniciada de armonizar la legislación nacional sobre el niño con la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales.

39. El primer componente del programa, a saber, políticas sociales, concienciación respecto de los derechos del niño y seguimiento de la situación, que se financiará con cargo a recursos ordinarios y de otro tipo, tendrá por objeto crear capacidad institucional para generar y analizar datos, promover los derechos del niño y de la mujer, e informar al respecto. Las conclusiones de una investigación orientada a la adopción de medidas se utilizarán para mejorar la formulación de políticas y lograr cambios legislativos e institucionales. Se creará una oficina independiente de defensa de los niños. En colaboración con el Ministerio de Justicia, se elaborará un nuevo código para la protección de la infancia para refundir todas las leyes en la materia. Se

alentará a los parlamentarios, a la red de medios de difusión en pro de la infancia y a los propios niños a que vigilen la situación de los derechos del niño y la aplicación del código para la protección de la infancia. Se emprenderá una campaña en los medios de difusión y se movilizará a las organizaciones de la sociedad civil para crear conciencia acerca de las cuestiones relacionadas con los derechos del niño.

40. El segundo componente del programa, la inversión social en favor de los niños, tiene dos vertientes. La primera consiste en trabajar con la Comisión Parlamentaria sobre los niños para reforzar la función que cumplen los parlamentarios de utilizar información basada en pruebas para promover la adopción de medidas en relación con cuestiones críticas que afectan a los niños. La segunda vertiente consiste en la labor que realizará el UNICEF con ocho municipalidades a fin de aumentar su capacidad de gestión y crear instrumentos apropiados para vigilar la ejecución de los planes en favor de la infancia y adoptar las medidas correctivas que sean necesarias. A nivel provincial, el conjunto de indicadores de la “calidad de vida”, elaborado en conjunción con el Ministerio del Interior para vigilar la situación con respecto a las necesidades básicas mínimas de los niños, se aplicará en todas las provincias.

41. Con la experiencia adquirida hasta la fecha, en particular en la esfera del apoyo psicosocial, y sobre la base de la función concreta que cumple el UNICEF en casos de emergencia, el programa para el país apoyará las actividades de planificación en curso de preparación y respuesta en caso de emergencia, velando especialmente por el cumplimiento de los compromisos básicos sobre los niños.

42. Los gastos multisectoriales abarcarán los gastos relacionados con el personal que desempeña funciones multisectoriales, la seguridad, la formación del personal y el apoyo administrativo.

Principales alianzas

43. Tradicionalmente, la ventaja comparativa del UNICEF en Turquía ha sido en las esferas de la salud y la educación, lo que constituye una sólida plataforma para ampliar y profundizar la colaboración en las esferas de la protección de la infancia, los métodos eficaces de crianza y la vigilancia de la situación de los derechos del niño. Entre los principales colaboradores del programa para Turquía figurarán los niños, las personas e instituciones que prestan servicios, los encargados de formular políticas y adoptar decisiones, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión y el Comité de Turquía pro UNICEF. La Unión Europea será un importante colaborador tanto en calidad de donante y como de catalizador de la reforma en las esferas relacionadas con los derechos del niño. El UNICEF seguirá colaborando con las organizaciones no gubernamentales, en particular las que se especializan en promoción, movilización social, y seguimiento de cuestiones relacionadas con los derechos del niño y presentación de informes al respecto. Los niños y los adolescentes serán defensores esenciales de sus propios derechos, compartiendo entre sí sus conocimientos y aptitudes entre sí y utilizar sus energías e ideas para promover el cambio e influir en las políticas.

44. Continuará la colaboración con la red de medios de difusión en pro de la infancia promoviendo la labor periodística basada en los derechos. El UNICEF seguirá colaborando con el sector privado para mejorar la salud y la educación de los niños. Las instituciones académicas serán colaboradores importantes en las actividades de investigación y evaluación. El programa para el país se ejecutará como parte

del MANUD y en apoyo de este mecanismo, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. La programación conjunta en las esferas del VIH/SIDA y la perspectiva de género continuará en el marco de los grupos temáticos de las Naciones Unidas.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

45. Los siguientes indicadores clave se utilizarán para medir los resultados provisionales y finales: a) el número de niñas y niños que finalizan ocho años de enseñanza primaria; b) las tasas de escolarización de las niñas; c) el número de niños de 10 a 14 años de edad no escolarizados que han terminado la enseñanza primaria; d) las tasas de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años; e) las tasas de amamantamiento exclusivo, inmunización y consumo doméstico de sal yodada; f) el porcentaje de madres y padres que conocen métodos positivos para imponer disciplina; g) las tendencias del gasto presupuestario bianual en los sectores de la educación, la salud y los servicios sociales; h) el número de niños que tienen problemas con la justicia y que se encuentran detenidos y la proporción de niños que se encuentran en detención preventiva tras haber cometido su primer delito; i) el porcentaje de adolescentes que conocen al menos tres comportamientos distintos para protegerse del VIH/SIDA; j) el número de niños que viven en la calle, y k) el número de denuncias sobre violaciones de derechos humanos presentadas y tramitadas.

46. Las actividades de seguimiento y evaluación se coordinarán mediante planes integrados de vigilancia y evaluación anuales y quinquenales. Los colaboradores del UNICEF y del MANUD seguirán la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la base de datos *DevInfo* y las esferas de resultados del MANUD.

47. El seguimiento y la evaluación serán elementos fundamentales para lograr resultados en favor de los niños. Se evaluará el programa para lograr que los niños no escolarizados recuperen el terreno perdido y alcancen el mismo nivel de educación que los niños escolarizados; el programa de promoción de las aptitudes parentales en la primera infancia, y el programa de justicia de menores. En 2008 se realizará una nueva EDS y en 2006 una encuesta de indicadores múltiples que se utilizará para observar y analizar los progresos y los cambios registrados en la situación de la infancia. En 2008 se realizará un examen de mitad de período del programa del país. También se elaborará un sistema de seguimiento del plan de acción nacional en favor de los niños.

48. La coordinación del nuevo Programa estará a cargo de la Junta Intersectorial de la Infancia, presidida por el Ministerio de la Salud e integrada por todos los ministerios y organismos cuya labor tiene que ver con los niños.